



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que el Ministro de Seguridad, Sr. Javier Alonso sírvase a informar:

1. La cantidad de efectivos policiales pertenecientes a la Policía Bonaerense que en el periodo diciembre 2023 - diciembre 2024 gozaron de licencia médica psiquiátrica.
2. La cantidad de efectivos policiales pertenecientes a la Policía Bonaerense que en la actualidad se encuentran gozando de licencia médica psiquiátrica.
3. Cantidad de efectivos policiales en la actualidad se encuentran con tareas no operativas (TNO).
4. Los motivos de las licencias médicas psiquiátricas de las que gozan los efectivos policiales en la actualidad.
5. Cuáles son las estrategias que ha desarrollado y ejecutado el Ministerio de Seguridad para acompañar a los efectivos policiales que gozan de licencia médica psiquiátrica.
6. Qué medidas de acompañamiento toman para con los efectivos policiales que se incorporan laboralmente tras una licencia médica psiquiátrica.
7. Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Seguridad, a través de las áreas afines, para detectar alertas en el personal que pudieran indicar situaciones que culminen en una licencia médica psiquiátrica.
8. Cómo ha afectado a la operatividad de la Institución las carpetas médicas psiquiátricas y qué estrategias se han adoptado para no tener una disminución en la operatividad de la misma.
9. Cantidad de consultas que ha recepcionado el Programa de Prevención del Suicidio para Policías desde su entrada en vigencia a la actualidad.
10. Cantidad de efectivos policiales que se han quitado la vida en el periodo de diciembre 2023 a la actualidad y si los mismos se encontraban en incorporados al Programa de Prevención del Suicidio para Policías.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



SCARLA FERRIGNO,  
Diputada Provincial,  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

### FUNDAMENTOS

La solicitud de este informe responde a la necesidad de contar con información detallada sobre la situación de la salud mental de los efectivos de la Policía Bonaerense. Es incontrovertible que el personal de primera respuesta, como los efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se enfrentan a una constante exposición a situaciones extremas de alta tensión, violencia, estrés y presión, que con el tiempo afectan inevitablemente su bienestar físico y mental. La naturaleza misma de su trabajo implica riesgos diarios, que van desde intervenciones en hechos delictivos violentos hasta la responsabilidad de mantener el orden en situaciones de conflictividad social, todo lo cual genera una carga psicológica considerable.

Sin embargo, pese a la complejidad y peligrosidad inherentes a su trabajo, la respuesta del Ministro de Seguridad, ha sido insuficiente en cuanto a la protección y el acompañamiento de estos efectivos. Es por ello que es fundamental conocer cuántos agentes han requerido licencias psiquiátricas en el último año y cuántos continúan en dicha situación, así como evaluar el impacto de estas ausencias en la operatividad de la fuerza. Asimismo, se requiere información sobre las medidas preventivas adoptadas para detectar signos de alerta en el personal, con el fin de evitar el agravamiento de cuadros psicológicos que puedan derivar en licencias médicas prolongadas o, en casos extremos, en situaciones de riesgo para la vida de los efectivos.

En este sentido, se solicita conocer la cantidad de consultas recibidas por el Programa de Prevención del Suicidio para Policías desde su implementación y la cantidad de efectivos que, lamentablemente, se han quitado la vida, estableciendo si existió un contacto previo con dicho programa.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Dada la gravedad del problema, resulta indispensable contar con un diagnóstico preciso sobre la afectación psicológica del personal policial. Solo a partir de una evaluación completa se podrán diseñar e implementar políticas efectivas que brinden el apoyo necesario a los efectivos en tratamiento y recuperación, garantizando su bienestar y el correcto funcionamiento en la Institución.

SONIA POMERINO,  
Diputada Provincial  
Provincia de Buenos Aires